



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-82779, en el cual las Co - Directoras del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía, Profesoras Abogadas Ana María Cortes de Arabia y María Cristina Plovovich, elevan un informe sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que de la presentación realizada por las Profesoras Ana María Cortés de Arabia y María Cristina Plovovich se ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

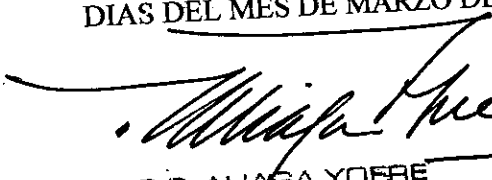
Por ello;

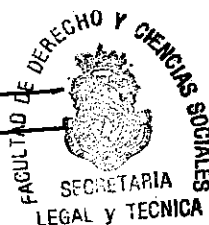
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

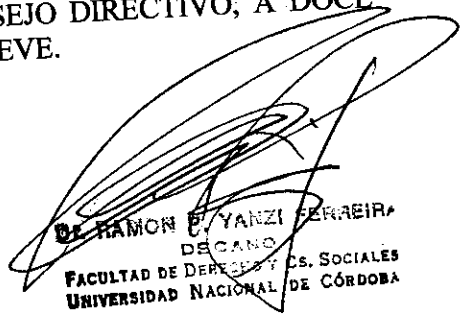
Art. 1°.- Aprobar el informe sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2008 presentado por las Profesoras Ab. Ana María CORTÉS de ARABIA y Dra. María Cristina PLOVACH, Co- Directoras del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 51/09.-